

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José López Vera, representado por la Letrada doña M.ª del Pilar García Ruiz contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Agricultura y Pesca sobre Orden de 30.9.96 que convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Agricultura y Pesca.

Recurso número 3600 de 1996. Sección 1.ª, 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 28 de noviembre de 1996.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado doña Rosa Benavides Ortigosa, en nombre y representación de doña Francisca Fernández Fernández contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Gobernación sobre Resolución de 25.3.1996 desestimatoria del recurso interpuesto contra las listas definitivas de aspirantes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes en el grupo II.

Recurso número 1.556 de 1996. Sección 1.ª, 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 6 de noviembre de 1996.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 4236/96).

Núm.: 796/95 Ngdo.: 2. Procedimiento: Juicio Ejecutivo de d/ña. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Procurador/a Sr./a Flores Crocci María Dolores, contra d/ña. Juan Cabello Librero, María Nieves Gordillo Cuevas y Distribuciones Juca S.A.

En el procedimiento Juicio Ejecutivo 796/95 seguido en el 1.º Instancia núm. 13 de Sevilla a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Juan Cabello Librero, María Nieves Gordillo Cuevas y Distribuciones Juca S.A. sobre Juicio Ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

El/la Sr/a. d/ña. Rosario Marcos Martín, Magistrada Juez 1.º Instancia núm. 13 de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 796/95 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante d/ña. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representado por el/la Procurador/a d/ña. Flores Crocci María Dolores y bajo la dirección del/de la Letrado/a d/ña., y de otra como demandado/a d/ña. Juan Cabello Librero, María Nieves Gordillo Cuevas y Distribuciones Juca S.A. que figura declarado/a en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra d/ña. Juan Cabello Librero, María Nieves Gordillo Cuevas y Distribuciones Juca S.A. hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a d/ña. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid de la cantidad de 3.932.384 de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Juan Cabello Librero, María Nieves Gordillo Cuevas y Distribuciones Juca S.A., extiendo y firmo la presente en Sevilla a dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El/la Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SESENTA Y CUATRO DE MADRID

EDICTO. (PP. 3703/96).

Don Miguel María Rodríguez San Vicente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número sesenta y cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de extravío de letra bajo el número 956/94 cs, a instancia de Banco de Sabadell, S.A., representado por la Procuradora doña Blanca María Grande Pesquero en cuyas actuaciones se ha dictado proveído de fecha 10 de octubre de 1996 por el que se acuerda la notificación de la providencia dictada por este Juzgado de fecha 2 de noviembre de 1994, con relación a la entidad Ediciones Gemisa, S.L., y cuyo tenor literal es el siguiente «Providencia Magistrado Juez. En Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dada cuenta; por recibido en este Juzgado la anterior solicitud junto con los documentos y copia que se adjunta, regístrese en el libro correspondiente, y se admite a trámite y en su virtud, dése traslado a la entidad Sincronía, S.A. y Ediciones Gemisa, S.L., en la persona de sus respectivos represen-

tantes legales, de la copia del asunto y de los documentos con el mismo acompañados, para que en el improrrogable término de diez días pueda comparecer en el expediente para hacer alegaciones y oponerse si a su derecho conviniera, requiriendo al instante firmante de la letra para que, si le fuera presentado al cobro lo ponga en conocimiento del Juzgado, reteniéndose su importe a disposición y resultas del expediente.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación. Lo mando y firma S. S.ª de que doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado y su publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido y firmo el presente en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. CATORCE
DE MADRID

EDICTO.

Doña Almudena Botella García-Lastra (en sustitución), Secretario de lo Social núm. 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco del Brío Recio contra Sáenz Blas Pérez Asociados, S.L., Instituto Nacional de Empleo (INEM), en reclamación por Seguridad Social, registrado con el núm. D-491/96, se ha acordado citar a Sáenz Blas Pérez Asociados, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12.2.1997, a las 9,25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social núm. 14, sito en la C/ Hernani, 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Sáenz Blas Pérez Asociados, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación del concurso abierto para la adjudicación del contrato de servicios para la limpieza de la Sede del Parlamento de Andalucía. (PD. 4275/96).

1.º Forma de adjudicación: Por Concurso Abierto.
2.º Presupuesto de licitación: Ciento diez millones doscientas siete mil quinientas setenta y una pesetas (110.207.571 ptas.).

3.º Duración del servicio: Un año.

4.º Fianza provisional: Dos millones doscientas cuatro mil ciento cincuenta y una pesetas (2.204.151 ptas.).

5.º Fianza definitiva: Cuatro millones cuatrocientas ocho mil trescientas dos pesetas (4.408.302 ptas.).

6.º Exposición de expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Régimen Interior y Seguridad del Parlamento de Andalucía, C/ Parlamento de Andalucía, s/n (Sevilla) durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas de lunes a viernes. Con este mismo horario se podrá visitar el edificio previa solicitud al respecto, pudiéndose aclarar cuantas dudas pudieran plantearse en relación al concurso.

7.º Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser entregadas en el Registro General del Parlamento de Andalucía, C/ Parlamento de Andalucía, s/n, 41009 Sevilla, hasta el día 3 de febrero de 1997.

8.º Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas.

9.º Apertura de proposiciones: Para la apertura de la oferta económica, contenida en el sobre letra C, se señala el día 14 de febrero de 1997, a las 11,00 horas en la sede del Parlamento de Andalucía.

10.º Calificación de la documentación y admisión: La Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares hará pública, en el acto de apertura de las proposiciones económicas, la resolución sobre la admisión definitiva de los licitadores a la fase de Concurso.

11.º Adjudicación definitiva: Será comunicada directamente al licitador o licitadores en quien recaiga la adjudicación, siendo además publicada en los boletines BOJA y BOPA.

12.º Abono del anuncio de licitación: Conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, será por cuenta del adjudicatario del concurso el importe de los anuncios realizados en los Boletines Oficiales.

Sevilla, 16 de diciembre de 1996.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.